

INFORME DE COMISARIO

Quito, 21 de febrero del 2018

**SEÑORES
ACCIONISTAS DE ALGOMODA S.A.
PRESENTE.-**

Señores

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario elegido por la Junta General de Accionistas, pongo en consideración de ustedes el análisis de los estados financieros del año 2018.

Para la revisión de los estados financieros se realizaron pruebas selectivas sobre los anexos y soportes de los libros contables.

OPINION

- 1. Al final del periodo fiscal 2018 los Estados Financieros preparados por la empresa, presenta una situación financiera aceptable. Las operaciones realizadas en el ejercicio fiscal que termina en esta fecha, han sido elaborados bajo los principios de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y reflejan fielmente las cifras asentadas en sus libros.*
- 2. El personal administrativo ejecuta las disposiciones requeridas para el cumplimiento de leyes, estatutos, reglamentos y actos delegados por la Junta General de Accionistas.*
- 3. Conforme al Art.321 de la Ley de Compañías, la empresa con fecha 4 de Septiembre de 2018 contrató los servicios profesionales para realizar la Auditoría externa al Economista Hidrovo Portilla Alonso Esaú con Registro Nacional de Auditores Externos No.SC.RNAE-339.*
- 4. La compañía cumple con la correcta implementación de reglamentos y procedimientos para precautelar la seguridad y salud de la empresa y sus*

Agradezco a los señores accionistas la oportunidad dada y declaro haber recibido toda la colaboración para la realización de mi trabajo.

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'R. Martínez E.', written over a faint rectangular stamp or grid.

Ing. Ramón Martínez E.
COMISARIO